



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 7.353.1

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-115-LE16, Contratar Productora de Eventos, para desarrollar actividad Municipal, Showball.

Laja, Septiembre 20 de 2016

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 20-09-2016, con resolución Sr. Alcalde
- 2.-Apertura electrónica de propuesta informada por el portal de fecha 20-09-2016
- 3.-D.A. N° 7323 de fecha 20-09-2016, que establece comisión Evaluadora Licitación ID 3734-115-LE16
- 4.-Licitación Pública ID 3734-115-LE16 de fecha 14-09-2016
- 5.-D.A. N° 7155 de fecha 13-09-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 6.-Orden de Pedido N° 732 de fecha 14-09-2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 7.-Informe N° 62 de la Directora Dideco de fecha 14-09-2016, con resolución de Sr. Alcalde.
- 8.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 9.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 10.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**ADJUDICASE:** la licitación Pública ID 3734-115-LE16 de fecha 14-09-2016, a la empresa:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
SERVICIOS EVENTOS Y ASESORÍAS DEPORTIVAS ROSSANA IVONNE LEMP ESPARZA EIRL RUT: 76.364.323-9	Contratar Productora de Eventos	\$ 5.400.000

- 2.-**EMÍTASE:** la respectiva orden de compra a la empresa adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

- 3.-**ORDÉNASE,** el pago habiéndose constatado que el Servicio de Producción fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.08.011 Sp 5 cc 600516, del presupuesto municipal vigente año 2016.

- 4.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO, D.A.F., CONTROL, SSMM, Unidad de Adquisiciones